

Biblioteca Pública

EL IRIS

Núm. 4.292

DIARIO CATOLICO

Año XV.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40, Calle M.^a Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) martes 2 de Agosto de 1927

Dirección telegráfica IRIS
CIUADDELA

REGLAMENTO SANITARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CIUADDELA

(Continuación)

CAPÍTULO NOVENO Industrias y talleres

ART. 111. El Ayuntamiento no consentirá la instalación de industrias o establecimientos de los clasificados como incómodos, insalubres o peligrosos (Reglamento de 17 de Noviembre de 1925) que no estén a la distancia y en condiciones que los haga absolutamente inocuos. A este efecto, para fijar la distancia y determinar las condiciones del funcionamiento de las fábricas, se tendrán presente el peligro del fuego, explosión e infección, desprendimiento de gases tóxicos, humos, polvos y malos olores, el ruido excesivo y la evacuación de aguas residuales que sean tóxicas o contengan materias putrefactibles.

ART. 112. Las fábricas que produzcan vapores de substancia no recuperables, no podrán establecerse a menos de 500 metros de la población.

ART. 113. Para conceder las licencias de instalación y apertura, el Ayuntamiento solicitará el dictamen previo de la Junta Municipal de Sanidad. Todos los talleres y fábricas enclavadas en el término municipal serán objeto de constante vigilancia por parte del Inspector Municipal de Sanidad.

ART. 114. Los establecimientos destinados a la fabricación de hielo, serán periódicamente vistos, estando obligados a utilizar agua potable química y bacteriológicamente, para su elaboración.

ART. 115. Todas las fábricas y talleres deberán tener un lugar común con agua abundante para su limpieza y con entrada independiente; también tendrán retretes higiénicos. En los que haya maquinaria deberán tener un botiquín de urgencia para poder asistir cualquier accidente.

CAPÍTULO DIEZ

Laboratorio

ART. 116. No habiendo en este Municipio, Laboratorio Municipal para toda clase de análisis, a que se refiere este Reglamento, el Ayuntamiento se mancomunará con otra población donde lo haya y que sea suficiente para el desempeño de las funciones que a continuación se indican como principales: analizar el suelo y subsuelo, estudiando composición, humedad, etc., analizar toda clase de alimentos y bebidas, verificar el exámen de productos parológicos y de materias y productos industriales, dando su correspondiente dictamen.

CAPÍTULO ONCE

Policía mortuoria

ART. 117. Los cementerios que se construyan deberán emplazarse sobre terrenos permeables al aire y al agua, en lugar contrario a la dirección de los vientos reinantes. Su capacidad ha de ser suficiente para poder utilizarse, por lo menos durante 25 años, sin recurrir a la remoción de restos cadavéricos. La distancia mínima de la población será de 2 kilómetros.

ART. 118. Los cementerios estarán dotados de capilla, depósito de cadáveres, sala de autópsias, con todo material, habiendo en ella agua corriente y despacho, cuarto para los señores Médicos. Además habrá un pequeño horno crematorio, para la destrucción de ropas y otros restos mortuorios.

ART. 119. Queda prohibida la visita a los cementerios en tiempos de epidemia; igualmente en tiempo de ella los cadáveres de cuantos fallezcan de enfermedad infecciosa o sospechosa se cubrirán de una capa de cal viva de espesor mínimo de 50 centímetros.

ART. 120. Tanto para las exhumaciones y traslados, como para las inhumaciones, se seguirán los trámites y prescripciones de la legislación vigente.

ART. 121. En tiempo de epidemia la traslación de los cadáveres de los fallecidos deberá hacerse a las pocas horas de haber ocurrido el fallecimiento; el féretro deberá conducirse aisladamente y a distancia de las personas que concurren, estando rigurosamente prohibido el llevar en hom-

bro el ataúd. El vehículo que haya servido para el traslado será sometido a una rigurosa desinfección.

ART. 122. La construcción en los cementerios de nichos y fosas, se observará en todo, lo dispuesto en la vigente Ley Sanitaria.

(Continuará).

MOTORES BURUNAT, BOMBAS, ALUMBRADO

Si necesita Vd. fuerza motriz para su industria, agua y alumbrado para su finca, adquiera los nuevos motores a gasolina de mi propia fabricación, más sencillos y económicos que los eléctricos y los de aceites pesados. No deje de consultarme acerca de su instalación.

JOSÉ BURUNAT, Rolanda 30.-Barcelona
Pedidos al Representante para Menorca:
JUAN T. VIDAL, Dr. Orfila 8.-MAHÓN.

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca - Giros - Valores - Cambios

NOTICIAS

Locales

Por higiene y cultura.

Antiguamente, nuestros antepasados se condolían por los continuos accidentes y desgracias que sufrían al resbalar y caer a causa de moneduras de las naranjas echadas en la vía pública. Vino la escasez de la naranja y en su lugar tomó carta de naturaleza la riquísima fruta exótica llamada plátano. Fué en un principio indiferente al gusto, no se saboreaba su exquisitez, pero dejando tiempo al tiempo, se enseñoreó en tal forma, que la vemos ahora en todas partes, convertida en verdadera golosina. Todos, niños, jóvenes y ancianos, van tras ella y sin miramiento alguno, sin respeto a la integridad personal, echan los con-

sumidores, las moneduras en plena calle, ocasionando iguales o peores accidentes que se producían antaño con las naranjas.

Impuesto a los vocablos extranjeros.

El señor Mussolini, estimando que el vocabulario de la lengua italiana es bastante rico sin necesidad de tomar palabras de lenguas extranjeras, ha decidido que todas las palabras extranjeras usadas en la publicidad y letreros comerciales, queden sujetas a un impuesto que entró en vigor hace algunos meses.

Además, de acuerdo con el ministro de Marina, el señor Mussolini ha decidido prohibir el uso de vocablos extranjeros en los diferentes servicios técnicos de Marina, Aviación y Telefonía sin hilos.

Para los pobres.

Durante el finido mes de Julio han sido depositados en el cepillo de San Antonio de Padua de la iglesia parroquial de San Francisco para el Pan de los Pobres, 207 pesetas con 95 céntimos.

Notario.

Ha sido nombrado Notario de Mahón don Juan Flaquer Fabregues, que actualmente ejerce la misma profesión en Alayor.

Felicítamole.

«Menorca Gráfica».

D. A. Alvarez Bañón nos escribe participándonos sus propósitos de publicar en breve una nueva revista que verá la luz en Mahón, y cuyo título será «Menorca Gráfica». Desea el señor Alvarez Bañón dotar a Menorca de un semanario ilustrado que se encargue de poner de manifiesto las bellezas de la isla.

Felicitemos al referido señor por sus buenos propósitos y le deseamos completo éxito.

Merecido elogio.

Por referirse a un cabo de Carabineros que prestó servicio en el pueblo de Fornells, conservando del mismo aquellos vecinos muy grato recuerdo, reproducimos del órgano oficial del Cuerpo lo siguiente:

«4.º Negociado.—S. E. ha dispuesto que por conducto del Jefe de comandancia de Granada, se haga saber al cabo de dicha unidad, José Muñoz Gutiérrez, el agrado con que se ha enterado de los elogios de que ha sido objeto por parte del Cura párroco de la Villa de Fornells (Menorca), con motivo de haber pintado y donado a la Iglesia parroquial de la mencionada localidad tres cuadros representando a Santa Teresita, San José Oriol y San Juan Bautista, los cuales después de ser solemnemente bendecidos, se hallan colocados en la referida Iglesia.

Lo que se hace público para satisfacción del interesado y conocimiento de todo el personal del Instituto.

Contribuciones.

Según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, el primer período voluntario de cobranza de las contribuciones del tercer trimestre del ejercicio en curso, se verificará en esta Zona, con sujeción al siguiente itinerario:

Alayor del 18 al 21 de Agosto.
Ciudadela del 17 al 21 de idem.
Ferrerías del 13 al 14 de idem.
Mahón del 26 al 31 de idem.
Mercadal del 14 al 16 de idem.
San Luis el 6 de idem.
Villa Carlos del 6 al 7 de idem.

De Interés.

Preciosa novela titulada **TODA HERMOSA**.

Del eximio literato y académico don Adolfo de Sandoval, deudo político además de nuestro gran Quadrado.

Un tomo de tamaño en 8 y de 534 páginas.

Precio: 5'00 pesetas.

En esta imprenta se recibirán encargos.

SANTORAL

Miércoles, 3.—La Invencción de san Estéban y san Eufronio.

Día 3.—Sol sale a las 4'48 pónese a las 7'2.—Luna sale a las 8'29 pónese a las 9'36.

Ayuntamiento de Ciudadela

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión ordinaria celebrada el día 8 de Julio de 1927.

Presidió el Alcalde accidental Don Jaime Guitart, asistiendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Comella, Don Juan Sintes y Concejal sustituto Don Jaime Gelabert.

ACUERDOS

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar y pagar varias cuentas por servicios municipales que se hallaban a la orden del día en la sesión anterior.

Aprobar y remitir al Exmo. Señor General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos, a los efectos del Real Decreto-Ley de 6 de Septiembre de 1925 la relación del personal Administrativo y Subalterno de este Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta de recaudación de los derechos del Impuesto de Consumos del mes de Mayo último, que ofreció el siguiente resultado:

INGRESOS	
Tarifa 1.ª	11123'43
Id. 2.ª	2179'83
De perfumería y dulcería	483'40
Total.	13786'66

GASTOS	
Satisfecho al personal del Resguardo	2125'00
Reintegro a Depósitos.	460'36
Gastos menores	68'62
Corresponde a la Hacienda Líquido para el Municipio	2119'67 9013'01

IGUAL 13786'66

Aprobar igualmente la cuenta de productos de los arbitrios municipales de la Plaza de Abastos sobre pescado, frutas y de verduras de Junio último con un total de 585'15 ptas.

Quedar enterado de un oficio del Señor Presidente de la Comisión Provincial de Baleares, participando que en la sesión celebrada el día 28 de Junio último había acordado tomar en consideración la petición de esta Comisión permanente para la reparación de los firmes de los caminos vecinales de este término municipal verificarse la distribución de las cantidades recaudadas con la exacción del arbitrio provincial sobre salida de este término municipal al verificarse la distribución de las cantidades recaudadas con la exacción del arbitrio provincial sobre salida de esta provincia de determinadas mercancías.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Aprobar igualmente los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Junio último y remitirlas al Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Quedar enterado de un oficio del Ilmo. Señor Delegado Presidente de la Junta Insular de Abastos de esta Isla participando haber acordado fi-

jar para el corriente mes el precio de 70 ptas. al quintal métrico de harina destinada a la elaboración de pan familiar.

Quedar enterado de un atento oficio del Señor Director del Apostolado de la Oración de esta localidad, significando su más profundo agradecimiento a esta Corporación Municipal por la asistencia a la solemne procesión del Santísimo Corazón de Jesús, celebrada el día 3 del actual.

Destinar, con cargo a Imprevistos la cantidad de 25 ptas. pro Ciudad Universitaria.

Trasladar al archivo de estas Casas Consistoriales, el resto de documentos y objetos que se hallaban depositados en la casa n.º 1 de la Calle del Obispo, destinada anteriormente a Casas Consistoriales.

Proceder por iniciativa del Teniente de Alcalde Sr. Comella a título de ensayo, a la pavimentación con hormigón blindado de la calle de José M.º Quadrado.

Y se levantó la sesión.

Ayuntamiento de Alayor

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión semanal celebrada el día 21 de Marzo de 1927.

Presidió el Sr. Alcalde D. Lorenzo Pons, asistiendo los Tenientes señores de Salort y Mascaró.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Dejar sobre la mesa a disposición de los Sres. de la Permanente y redacción de la Memoria prevenida, las Cuentas Municipales respectivas al ejercicio del segundo semestre de 1926.

Pasar a la deliberación del pleno la comunicación recibida del Sr. Teniente Jefe de línea de la Guardia Civil Sección de Mahón, denunciando las malas condiciones que actualmente reúne el local destinado a Cuartel de dicha fuerza en esta población.

Autorizar a D. Martín Sintes Riudavets, para hacer y modificar abertura en la casa n.º 47 de la calle de Melians.

En vista de un escrito presentando por gran número de obreros del campo en demanda de trabajo de que carecen, antes de resolver se dispuso convocar a los propietarios para darles cuenta de ello. El Maestro de Obras formará un proyecto para la construcción de unas puertas barreras que habrán de colocarse en el portal de la fachada principal del Cementerio Católico.

Conceder dos meses de licencia al Teniente 1.º Sr. de Salort.

Dejar sobre la mesa para su estudio cierta instancia de D. Gabriel Mascaró, Padre del Mecanógrafo interino Sr. Mascaró Gomila, pidiendo la reposición del acuerdo por el que se declaró cesante a su indicado hijo.

Y se levantó la sesión.

Alcaldía de Ciudadela

El señor Delegado Presidente de la Junta Insular de Abastos de Menorca en oficio n.º 184 fecha 27 del actual me dice lo siguiente:

«Las Juntas Provinciales e Insulares exigirán en cumplimiento de lo ya dispuesto, que todos los establecimientos donde se expendan artículos de primera necesidad, fijen en

carteles, con caracteres suficientemente grandes y claros, en el sitio más visible del local, tarifas de los mismos para que a simple vista puedan conocerlos los compradores.

En la Real Orden dirigida por el Ministro de la Gobernación como Presidente de la Junta Central de Abastos al Director General con fecha 11 de Julio 1926, en su Art.º 5.º, norma septima, apartado d) se dispone.

La Inspección tendrá muy en cuenta en la práctica de servicios que se les encomienden con relación a la venta al público de artículos de consumo, la obligación de los comerciantes así como de los vendedores de puestos públicos de tener a la vista en carteles, los precios máximos de las mercancías que expendan, comprobando si se realizan las ventas con sujeción al precio marcado.

Esta Junta Insular en cumplimiento de las disposiciones citadas, en las sesiones celebradas los días 14 de Octubre de 1926, y 30 de Marzo último, acordó recordar a los vendedores, la obligación que tienen de poner carteles en los establecimientos de comestibles y puestos de venta en los mercados, debiendo fijar el precio de los artículos de consumo corriente. Estos acuerdos han sido ratificados reiteradas veces por esta Junta y apesar de que se ha dado a todo ello la debida publicidad, se observa la falta en general del cumplimiento a los mismos, y como tal estado de cosas no puede tolerarse sin desprestigio del Poder público he acordado recordar por última vez a todos los expendedores al detall de artículos de consumo a que se refieren las disposiciones citadas, la obligación que tienen de fijar en sus establecimientos o puestos de venta, tanto en los mercados como fuera de ellos, carteles indicadores de precios, debiendo siempre fijarlos por kilogramo, litro, docena o unidad, según la clase de ellos, así como que deben estar cubiertos con gasas el queso, la manteca y todos aquellos artículos de consumo directo.

Como estoy dispuesto a corregir debidamente las infracciones que se adviertan en lo sucesivo, y para que no puedan alegar ignorancia, ha de merecer de V. S. que haciendo que llegue a conocimiento de todos cuantos se consigna en esta comunicación, tanto respeto de las ordenes emanadas por la Superioridad y de esta Junta Insular como de los propósitos de esta Presidencia en cumplimiento ineludible de las mismas, disponga lo necesario para que en el término de diez días, cada uno de los comerciantes al detall y expendedores de puestos públicos y en la forma menos honorosa para los interesados, con tal que reúnan los requisitos que exigen tan repetidas disposiciones, se provean de carteles en que consten los artículos que expenden, clases y precios que a cada uno fijen, con caracteres suficientemente grandes y claros, que habrán de colocar en el sitio más visible del local donde ejerzan su industria, para que a simple vista puedan conocerlo los compradores, y dé las ordenes oportunas para que los encargados de servicios públicos en los mercados y dependientes de su Autoridad, cooperen al mejor y mas exacto de lo ordenado.

Ruego a V. S. me dé cuenta de las medidas que adopte en relación con cuanto queda expuesto.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Mahón a 27 de Julio de 1927.



El Delegado Presidente, Eduardo Rodríguez.—Rubricado.

Sr. Alcalde de Ciudadela.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Ciudadela, 30 de Julio de 1927.

El Alcalde accidental,
JAIME GUITART.

SECCIÓN POÉTICA

El maestro al discípulo
— Una pregunta —

Disquisición astronómica
En que intervienen a medias
Un maestro que pregunta
Y un niño que le contesta:
—En la duración del día
¿hay alguna diferencia
entre todos los del año?
—Si, señor.
—¿Y cual?
—Se observa
que los hay cortos y largos.
—Diga usted, si los recuerda,
los más cortos.
—Pues es facil:
los días que no hay escuela.

NAVIERA MALLORQUINA

Se avisa a los comerciantes que el próximo lunes día 8, saldrá directo de Barcelona para este puerto el **velero a motor**

NUEVO LAREÑO

Consignatarios: En Barcelona Bartolomé Oliver, Cristina 5 y en Ciudadela M. Bonet, Arco, 26.



Varias

Extenso plan de líneas aéreas. — Lo última el Consejo Superior de Aeronáutica.

Madrid, 2.—2'00

La Secretaría del Consejo Superior de Aeronáutica ultima un extenso plan de líneas aéreas y enlace de aeropuertos marítimos y terrestres.

Se cree que hasta Octubre no se someterá el proyecto al Gobierno.

El Primado mejora.

A las tres de la madrugada sigue la mejoría del Cardenal Primado.

Estella sale del Escorial.

El Marqués de Estella salió a las siete a caballo del Escorial, donde ha descansado unos días.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 1 de Agosto de 1927

Francos	23'05
Libras	28'505
Dollars	5'87
Liras	32'00
Interior serie A.	70'10
Exterior serie A.	87'10
Amortizable 5 p.⊕ A. 1920	95'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.⊕	73'85
Id. Cáceres variable	29'00

Estación Meteorológica de Bajel

Día 2 —A las ocho

Barómetro	762'1
Termómetro a la sombra	25'1
Viento	Nordeste
Velocidad del mismo	Fresco
Estado del cielo	Cubierto
Estado del mar	Brumoso
Lluvia en 24 horas	0 mm.

Uno llegó a Maneru, Navarra, alcanzando alturas de 3600 metros.

El otro llegó a Fedrola, Zaragoza.

Ambos tomaron tierra sin incidentes.

Toreros heridos.

Dicen de Málaga que el espada Barrera ha sido cogido y se halla gravísimo.

Sufrió una cornada en el muslo que le interesa el femoral.

Una rápida intervención le salvó la vida.

En la misma corrida fué cogido el espada Mérida que sufrió una cornada en una pierna.

Se halla grave.

Labor gubernamental

Consejo de combustible.

Madrid, 2.—3'30

El Consejo del combustible en su última reunión aprobó el dictamen del nuevo régimen del carbón.

Consta de doce bases, en las cuales se trata del objeto y régimen de las empresas.

Se estudian las mejoras de producción, creación de la caja del Estado, protecciones oficiales, régimen comercial, reparto de beneficios, intervención del Estado y problemas del trabajo.

De Marruecos

Las carreteras de nuestro protectorado.

Madrid, 2.—4'10

Ha sido autorizado por la superioridad el tránsito sin limitación por carreteras de Larache-Alcazar-Arcila-Tetuan y Ben Carruch.

Lotería Nacional

Números premiados.

Madrid, 2.—5'25

En el sorteo celebrado ayer salieron premiados los siguientes números:

Primer premio

5.573, Madrid.

Segundo premio

23 337, Madrid.

Tercer premio

2.198, Sevilla.

Cuarto premio

6.222, Alicante.

Quintos premios:

37.717, 26.153, 12.354, 21.825
11.090, 18.540, 250, 22, 34.333,
15.995, 24.337, 633, 10.199,
3.699, 37.396, 734.

De Roma

El Papa convocará en breve un concilio ecuménico.

Madrid, 2.—7'00

El actual Papa Pío XI pasará a la historia como un Pontífice de una extraordinaria capacidad de trabajo.

Después de haber terminado las recepciones y canonizaciones del Año Santo, del aniversario de San Francisco de Asís y el Congreso Eucarístico de Chicago, Pío XI está tratando de convocar pronto en Roma un Concilio Ecuménico o llamado también Concilio Vaticano.

El último Concilio Ecuménico se celebró hace cincuenta y siete años. Por tanto, la convocatoria del próximo será un acontecimiento de gran importancia en los annales de la Iglesia Católica, y continuación del anterior.

El Concilio anterior se celebró el año 1870, el Día de la Epifanía, y duró hasta el verano del mismo año, en que tuvo que ser suspendido, con motivo de la invasión piemontesa.

Al surgir repentinamente la guerra franco-alemana, tuvo que ser suspendido el Concilio, porque todos los obispos tuvieron que partir precipitadamente para sus respectivos países.

La dificultad material para convocar este nuevo Concilio estriba en el obstáculo de encontrar lugar en el recinto del Vaticano para celebrar este Concilio. Actualmente han aumentado bastante los obispos en relación con hace cincuenta años.

Según parece, el Papa está tratando de construir una dependencia especial en los jardines del Vaticano y ya se ha pedido presupuesto a los arquitectos.

PENSAS ASOCIADA.

¡Automovilistas!

Si queréis conservar y brillar en vuestros autos, limpiad sus metales con el excelente y sin rival

MÉCANO

Bidón grande, 2'00 pesetas.

Id. mediano, 1'25 id.

Id. pequeño, 0'75 id.

Depósito exclusivo en Baleares

PABLO FRANCO

Virgen del Carmen, 1

CIUDADELA

PARA VENDER

Lo está la casa número 2 del Paseo de San Nicolás. Informes en la misma.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA
 De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . 1'50 Ptas.
 De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . . 2'50
 De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . 0'35
 De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . 2'50
 De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . . 4'00
 De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción. . . . 0'60
 Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.

ENTREFILETES
 A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS
 Hasta seis centímetros:
 De 1 a 3 inserciones . . . 3'75
 De 4 a 6 inserciones . . . 6'00
 Más de 6 inserciones, la inserción 1'00
 Hasta doce centímetros:
 Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.
 Hasta veinte centímetros:
 Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS
 Los precios señalados para los de dos; con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
 Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA
 Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
 Por dos inserciones. . . 25'00
 Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA
 Doble precio que el señalado para los de media página.
 Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)
 Página entera 50'00 Ptas.
 Media página 35'00
 Un cuarto de página . . . 20'00
 ancho de una columna 5'00

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE AGOSTO
 SALVO CONTINGENCIAS

Línea a Cuba-Méjico

Días 8 de Santander y 10 de Coruña el vapor «Cristóbal Colón».
 Día 30 de Santander y 1.º Septiembre de Coruña, el vapor «Alfonso XIII».

Línea del Mediterráneo al Brasil Plata

Días 25 de Barcelona y 28 de Cadiz el vapor «Reina Victoria Eugenia».

Línea New-York Cuba

Días 16 de Barcelona y 22 de Cadiz, el vapor «Montevideo».

Línea Costafirme-Pacífico

Días 13 de Barcelona y 18 de Cadiz el vapor «Buenos Aires».

Línea a Fernando Poo

Días 15 de Barcelona y el 20 de Cadiz, el vapor «San Carlos».

Línea de España a New-York

Días 20 de Bilbao y 22 de Santander el vapor «Manuel Arnús».

— AVISOS IMPORTANTES —

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHON.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.—MAHON.

Pará encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

IMPRENTA MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases a precios económicos; se venden libros y libretas y otros objetos propios para escritorio.

También se encontrarán novelas, libros de foot-ball, rondays mallorquinas, diarios y recortes muy instructivos para niños.

Acudid y os convencereis de los precios verdaderamente baratos. Calle José M. Quadrado, 40.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

LOS TOS

QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOFOCACION**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al paciente que se halla privado de dormir.—*Opusculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

